

Viernes, 1 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Delegación para Celebración Boda Civil.

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en el Concejal Don Eduardo María Diz Plaza, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre Don Francisco Palacios Domínguez y Doña Sonia Casero Vega.

Así lo manda y firma la Señora Alcaldesa, Doña María Inés Rubio Díaz, en Trujillo, a fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria General, certifico.

Trujillo, 22 de febrero de 2024

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

